

**Relación de reclamaciones  
Concurso de Traslados de E. Primaria 2009-2010**

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>RESOLUCIÓN</u>	<u>MOTIVO</u>	<u>TERCEROS INTERESADOS</u>
ACEDO HIDALGO, M. TERESA	006982088	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada. Causa 23: De acuerdo con la norma vigésima quinta de la convocatoria, "No serán tenidos en cuenta los méritos no invocados en las solicitudes, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de las mismas".	
ALARCON PAREDES, M.MODESTA	009197814	DESESTIMADA	Causa 01: Publicaciones sin ISBN o ISSN. Causa 04: No presentados los ejemplares originales; así como certificado de la editorial. Causa 47: No permanecer los años que reclama en el Centro de Atención Educativa Preferente.	
ALARCON PAREDES, M.MODESTA	009197814	ESTIMADA		
ALMEIDA REBOLLO, NAZARET	008868417	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada. Causa 20: Especialidad no adquirida a través de los procedimientos previstos en el RD 850/1993, de 4 de Junio, 334/2004, de 27 de febrero, y 276/2007, de 23 de febrero de adquisición de nuevas especialidades, a la vista de la documentación presentada.	
ALONSO SANCHEZ, MARTA	053266590	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada.	
ALVARADO GUERRERO, PEDRO	044776883	DESESTIMADA	Causa 26: Puntuación correcta de acuerdo con la opción solicitada, en su caso apartado C.	
ALVAREZ CASCO, ANA MARIA	079261565	DESESTIMADA	Causa 14: Puntuación correcta de acuerdo con la base vigésima segunda, párrafo 1º de las normas comunes a las convocatorias, en su caso, "puntuación convocatoria anterior".	
ARDILA MENDEZ, MARIA TERESA	008829825	ESTIMADA		
ARDILA PIMIENTA, M. FRANCISCA	075537264	ESTIMADA		
ARROBA CONSTANTINO, MONTSERRAT	052355287	DESESTIMADA	Causa 29: Puntuación correcta de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada, ya que según la base vigésima segunda, párrafo 3º, de la convocatoria expresa: Aquellos funcionarios que no participaron en el concurso convocado por Resolución de esta Dirección General de Política Educativa de 3 de diciembre de 2008 (D.O.E. núm. 239, de 11 de diciembre), renunciaron a su participación o no deseen mantener la puntuación adjudicada, deberán presentar nuevamente toda la documentación para que sea totalmente valorada; marcando en su solicitud el recuadro correspondiente a Nueva baremación.	
AVILA SANCHEZ, ANGEL	009202044	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada.	

**Relación de reclamaciones  
Concurso de Traslados de E. Primaria 2009-2010**

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>RESOLUCIÓN</u>	<u>MOTIVO</u>	<u>TERCEROS INTERESADOS</u>
BARRIENTOS BLANCA, GUILLERMO	080075991	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada. Causa 23: De acuerdo con la norma vigésima quinta de la convocatoria, "No serán tenidos en cuenta los méritos no invocados en las solicitudes, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de las mismas". Causa 25: De acuerdo con el apartado g.1.1, g.1.2 y g.1.3, se debe presentar nombramiento con diligencia de posesión y cese.	
BERNAL SALGADO, FELIX	006984382	ESTIMADA		
BERROCAL GAMERO, M.MERCEDES	008840750	DESESTIMADA	Causa 17: Puntuación correcta de acuerdo con los méritos perfeccionados desde 02/01/09, y documentación aportada.	
BLANCO MOLINA, ISABEL	080044763	DESESTIMADA	Causa 48: Una vez examinado su expediente del Concurso de Traslados y a la vista de la reclamación presentada, se comprueba que la puntuación asignada en el apartado g.1.3 no es correcta, por lo que se rectifica la misma.	
BOLAÑOS VELLARINO, ROCIO	008858813	ESTIMADA		
BOLLAS BAENA, FCO. JAVIER	044775406	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada.	
BOLLAS BAENA, FCO. JAVIER	044775406	ESTIMADA		
BORREGUERO HERRERA, CARMEN	028940379	ESTIMADA		
BRAVO GAVIRO, ANA PILAR	080080069	DESESTIMADA	Causa 06: No presenta la documentación pertinente dentro del plazo establecido. Causa 11: Puntuación correcta. Máxima puntuación en el apartado correspondiente.	
BUENO JIMENEZ, M. EULALIA	080043516	ESTIMADA		
CABAÑAS LOPEZ, M <sup>a</sup> BELEN	009186359	DESESTIMADA	Causa 04: No presentados los ejemplares originales; así como certificado de la editorial.	
CALDERON ARJONA, JAVIER	028948019	DESESTIMADA	Causa 17: Puntuación correcta de acuerdo con los méritos perfeccionados desde 02/01/09, y documentación aportada.	
CALERO PARRALEJO, M.ANGELES	052359732	ESTIMADA		

**Relación de reclamaciones  
Concurso de Traslados de E. Primaria 2009-2010**

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>RESOLUCIÓN</u>	<u>MOTIVO</u>	<u>TERCEROS INTERESADOS</u>
CAMBERO RIVERO, DANIEL	008815805	DESESTIMADA	Causa 04: No presentados los ejemplares originales; así como certificado de la editorial. Causa 39: Por el apartado g.1.4, sólo son baremables los servicios prestados, en puestos de trabajo de carácter no docente, en la Administración educativa, de nivel de complemento igual o superior al Cuerpo de Maestros. Causa 41: Para tener puntuación por el apartado b tal y como indica el Anexo I de la Convocatoria del Concurso de Traslados, será necesario haber prestado servicios en el centro un mínimo de 6 meses como funcionario de carrera.	
CAMBERO RIVERO, DANIEL	008815805	ESTIMADA		
CANTERO TARDIO, VALENTIN	008817198	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada. Causa 45: La Coordinación de Ciclo (Atención a la Diversidad), o profesor/coordinador en secciones bilingües, no se encuentran recogidas entre los méritos del Anexo I de la convocatoria del Concurso de Traslados.	
CANTERO TARDIO, VALENTIN	008817198	PARCIALMENTE ESTIMADA		
CARRASCO BENITEZ, JUSTO	008822824	DESESTIMADA	Causa 23: De acuerdo con la norma vigésima quinta de la convocatoria, "No serán tenidos en cuenta los méritos no invocados en las solicitudes, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de las mismas". Causa 25: De acuerdo con el apartado g.1.1, g.1.2 y g.1.3, se debe presentar nombramiento con diligencia de posesión y cese.	
CARRIZOSA SANCHEZ, JOSEFA	080033049	ESTIMADA		
CASCO MATEO, VIRGINIA M.	044779491	ESTIMADA		
CAYERO LEBRIJO, BLANCA	008844463	DESESTIMADA	Causa 04: No presentados los ejemplares originales; así como certificado de la editorial. Causa 21: De acuerdo con el apartado g.1.3 del baremo (Anexo I de la convocatoria), la certificación del cargo de Coordinador de Ciclo, debe especificar, nº de unidades, las fechas de toma de posesión y cese o que en este curso se continúa en el cargo.	
CENTENO CENTENO, JUANA M.	076229422	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada. Causa 18: Sólo serán computables los méritos a partir de su ingreso en el Cuerpo de Maestros como funcionario de carrera. (No se computa como tal el período de prácticas ni los servicios interinos, ni los períodos de excedencia voluntaria por prestación de Servicios en el Sector Público).	

**Relación de reclamaciones  
Concurso de Traslados de E. Primaria 2009-2010**

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>RESOLUCIÓN</u>	<u>MOTIVO</u>	<u>TERCEROS INTERESADOS</u>
CENTENO PARRAGA, DOLORES	076236751	ESTIMADA		
CHAVES CEBALLO, M.ANGELES	008820031	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada.	
CONEJO BARRERO, ANTONIA	079259679	ESTIMADA		
CORONADO ZAMORA, CATALINA	009168001	DESESTIMADA	Causa 18: Sólo serán computables los méritos a partir de su ingreso en el Cuerpo de Maestros como funcionario de carrera. (No se computa como tal el período de prácticas ni los servicios interinos, ni los períodos de excedencia voluntaria por prestación de Servicios en el Sector Público).	
CORRAL ROBLES, MARIA CORONADA	008800162	ESTIMADA		
CORZO ABRIL, JULIA	034774342	DESESTIMADA	Causa 17: Puntuación correcta de acuerdo con los méritos perfeccionados desde 02/01/09, y documentación aportada.	
CORZO GARRANCHO, JULIANA	009191699	DESESTIMADA	Causa 32: La representación de Formación Permanente con el CPR, no se encuentran recogidos entre los méritos del Anexo I de la convocatoria del Concurso de Traslados.	
CROCHE FERNANDEZ, JULIA	080051086	DESESTIMADA	Causa 18: Sólo serán computables los méritos a partir de su ingreso en el Cuerpo de Maestros como funcionario de carrera. (No se computa como tal el período de prácticas ni los servicios interinos, ni los períodos de excedencia voluntaria por prestación de Servicios en el Sector Público).	
DIAZ MORCILLO, M.ISABEL	008868193	DESESTIMADA	Causa 23: De acuerdo con la norma vigésima quinta de la convocatoria, "No serán tenidos en cuenta los méritos no invocados en las solicitudes, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de las mismas". Causa 25: De acuerdo con el apartado g.1.1, g.1.2 y g.1.3, se debe presentar nombramiento con diligencia de posesión y cese.	
DIAZ NIETO, MARIA EUGENIA	033972680	DESESTIMADA	Causa 45: La Coordinación de Ciclo (Atención a la Diversidad), o profesor/coordinador en secciones bilingües, no se encuentran recogidas entre los méritos del Anexo I de la convocatoria del Concurso de Traslados.	
DIAZ SIERRA, JOSE EUGENIO	008821916	DESESTIMADA	Causa 25: De acuerdo con el apartado g.1.1, g.1.2 y g.1.3, se debe presentar nombramiento con diligencia de posesión y cese.	

**Relación de reclamaciones**  
**Concurso de Traslados de E. Primaria 2009-2010**

<b><u>APELLIDOS Y NOMBRE</u></b>	<b><u>DNI</u></b>	<b><u>RESOLUCIÓN</u></b>	<b><u>MOTIVO</u></b>	<b><u>TERCEROS INTERESADOS</u></b>
DOMINGUEZ JIMENEZ, ELENA	009192298	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada. Causa 17: Puntuación correcta de acuerdo con los méritos perfeccionados desde 02/01/09, y documentación aportada. Causa 39: Por el apartado g.1.4, sólo son baremables los servicios prestados, en puestos de trabajo de carácter no docente, en la Administración educativa, de nivel de complemento igual o superior al Cuerpo de Maestros.	
DOMINGUEZ SANCHEZ, ROSA ANA	070933568	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada. Causa 18: Sólo serán computables los méritos a partir de su ingreso en el Cuerpo de Maestros como funcionario de carrera. (No se computa como tal el período de prácticas ni los servicios interinos, ni los períodos de excedencia voluntaria por prestación de Servicios en el Sector Público). Causa 24: De acuerdo con el apartado g.1.1 y g.1.2 del baremo (Anexo I de la Convocatoria), el Órgano competente para emitir certificaciones es la Delegación Provincial. Causa 28: Puntuación correcta con la opción solicitada, en su caso apartado a), de acuerdo con la base undécima de las normas comunes a las convocatorias.	
DOMINGUEZ SANCHEZ, ROSA ANA	070933568	ESTIMADA		
DURAN VIONDI, ANTONIA	008782782	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada. Causa 17: Puntuación correcta de acuerdo con los méritos perfeccionados desde 02/01/09, y documentación aportada. Causa 23: De acuerdo con la norma vigésima quinta de la convocatoria, "No serán tenidos en cuenta los méritos no invocados en las solicitudes, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalente durante el plazo de presentación de las mismas".	
ELIAS GARCIA, EMILIO	008833599	ESTIMADA		
ESPADA REINOSO, EVA GLORIA	008884282	ESTIMADA		
FAGUNDEZ GARCIA, M. TERESA	008852520	ESTIMADA		
FERNANDEZ BOTE, DULCENOMBRE DE	080056417	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada.	
FERNANDEZ DUARTE, VERONICA	008877683	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada.	

**Relación de reclamaciones**  
**Concurso de Traslados de E. Primaria 2009-2010**

<b><u>APELLIDOS Y NOMBRE</u></b>	<b><u>DNI</u></b>	<b><u>RESOLUCIÓN</u></b>	<b><u>MOTIVO</u></b>	<b><u>TERCEROS INTERESADOS</u></b>
FERNANDEZ MORENO, M.EUGENIA	006998692	ESTIMADA		
FERNANDEZ SAENZ, SONIA	008830571	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada.	
FERNANDEZ SAENZ, SONIA	008830571	ESTIMADA		
FUENTE PEREZ, MONSERRAT DE L	009190527	DESESTIMADA	Causa 32: La representación de Formación Permanente con el CPR, no se encuentran recogidos entre los méritos del Anexo I de la convocatoria del Concurso de Traslados.	
FUENTES GONZALEZ-ROJAS, M.ISABEL	080030414	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada. Causa 18: Sólo serán computables los méritos a partir de su ingreso en el Cuerpo de Maestros como funcionario de carrera. (No se computa como tal el período de prácticas ni los servicios interinos, ni los períodos de excedencia voluntaria por prestación de Servicios en el Sector Público).	
GALAN LAZARO, PETRA	028956504	ESTIMADA		
GARCIA ALVAREZ, PAULA MARIA	079261456	DESESTIMADA	Causa 16: No está creado el órgano de Coordinación en Centros de menos de 12 unidades. (Art. 67, RD. 819/93 de 28 de Mayo). Causa 18: Sólo serán computables los méritos a partir de su ingreso en el Cuerpo de Maestros como funcionario de carrera. (No se computa como tal el período de prácticas ni los servicios interinos, ni los períodos de excedencia voluntaria por prestación de Servicios en el Sector Público).	
GARCIA ALVAREZ, PAULA MARIA	079261456	PARCIALMENTE ESTIMADA		
GARCIA CARRASCO, M. BELEN	008827642	ESTIMADA		
GARCIA DURAN, M. FERNANDA	033974678	DESESTIMADA	Causa 15: Reclamación presentada fuera del plazo establecido: 8 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución (Baremo Provisional o Adjudicación Provisional).	
GARCIA GUTIERREZ, Mª NATALIA	008835421	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada.	
GARCIA LOZANO, ROSA	079309838	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada.	
GARCIA SANCHEZ, JUAN A.	080051738	ESTIMADA		

**Relación de reclamaciones  
Concurso de Traslados de E. Primaria 2009-2010**

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>RESOLUCIÓN</u>	<u>MOTIVO</u>	<u>TERCEROS INTERESADOS</u>
GARCIA SERRANO, LAURA M.	008834956	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada. Causa 20: Especialidad no adquirida a través de los procedimientos previstos en el RD 850/1993, de 4 de Junio, 334/2004, de 27 de febrero, y 276/2007, de 23 de febrero de adquisición de nuevas especialidades, a la vista de la documentación presentada. Causa 46: El curso reclamado por el apartado g, los ejerció durante periodos inferiores al año natural.	
GARCIA-SALMONES GONZALEZ, ALEJANDRA	008874083	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada.	
GARZON CABALLERO, M. CONSUELO	008837062	DESESTIMADA	Causa 26: Puntuación correcta de acuerdo con la opción solicitada, en su caso apartado C.	
GIL CARVAJAL, ANGELES	009185827	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada. Causa 20: Especialidad no adquirida a través de los procedimientos previstos en el RD 850/1993, de 4 de Junio, 334/2004, de 27 de febrero, y 276/2007, de 23 de febrero de adquisición de nuevas especialidades, a la vista de la documentación presentada.	
GIL VAZQUEZ, M. DEL CARMEN	080072184	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada. Causa 23: De acuerdo con la norma vigésima quinta de la convocatoria, "No serán tenidos en cuenta los méritos no invocados en las solicitudes, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de las mismas". Causa 25: De acuerdo con el apartado g.1.1, g.1.2 y g.1.3, se debe presentar nombramiento con diligencia de posesión y cese.	
GOMEZ GARCIA, MARIA ANTONIA	008871490	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada.	
GOMEZ JIMENEZ, MARIA JOSEFA	006995399	DESESTIMADA	Causa 16: No está creado el órgano de Coordinación en Centros de menos de 12 unidades. (Art. 67, RD. 819/93 de 28 de Mayo). Causa 24: De acuerdo con el apartado g.1.1 y g.1.2 del baremo (Anexo I de la Convocatoria), el Órgano competente para emitir certificaciones es la Delegación Provincial.	
GOMEZ JIMENEZ, MARIA JOSEFA	006995399	ESTIMADA		
GONZALEZ CHAVES, SILVIA	033981513	ESTIMADA		
GONZALEZ DIAZ, SOFIA	008878002	ESTIMADA		
GONZALEZ GRAGERA, ENRIQUE	079261827	ESTIMADA		

**Relación de reclamaciones  
Concurso de Traslados de E. Primaria 2009-2010**

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>RESOLUCIÓN</u>	<u>MOTIVO</u>	<u>TERCEROS INTERESADOS</u>
GONZALEZ GUTIERREZ, INMACULADA A.	008822234	DESESTIMADA	Causa 25: De acuerdo con el apartado g.1.1, g.1.2 y g.1.3, se debe presentar nombramiento con diligencia de posesión y cese.	
GONZALEZ MACIAS, JULIO	008774276	DESESTIMADA	Causa 25: De acuerdo con el apartado g.1.1, g.1.2 y g.1.3, se debe presentar nombramiento con diligencia de posesión y cese.	
GONZALEZ ORTIZ, PURIFICACION	034781804	ESTIMADA		
GONZALEZ SANCHEZ, MARIA JOSEFA	076248419	DESESTIMADA	Causa 02: La Certificación presentada no está expedida por la Entidad Competente o carece de diligencia de homologación o no está traducida. Causa 04: No presentados los ejemplares originales; así como certificado de la editorial.	
GONZALEZ SANCHEZ, MARIA JOSEFA	076248419	ESTIMADA		
GORDILLO MEGIAS, SUCESO	080068708	DESESTIMADA	Causa 02: La Certificación presentada no está expedida por la Entidad Competente o carece de diligencia de homologación o no está traducida. Causa 04: No presentados los ejemplares originales; así como certificado de la editorial.	
GORDILLO MEGIAS, SUCESO	080068708	ESTIMADA		
GRÍÑON PINO, M.CONCEPCION	008855535	ESTIMADA		
GUERRA MAESTRE, M. MERCEDES	028956155	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada.	
GUERRA MAESTRE, M. MERCEDES	028956155	ESTIMADA		
HAU HURTADO, MARIA SOLEDAD	008812760	ESTIMADA		
HIDALGO PEREZ DE VILLAR, MANUEL SANTOS	052358824	DESESTIMADA	Causa 02: La Certificación presentada no está expedida por la Entidad Competente o carece de diligencia de homologación o no está traducida. Causa 12: No presenta copia compulsada del título alegado para ingreso. Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada. Causa 46: El curso reclamado por el apartado g, los ejerció durante periodos inferiores al año natural.	
HUERTAS HUERTAS, VALENTINA	034768586	ESTIMADA		
HUESO RETAMOSA, GLORIA M <sup>a</sup>	028945751	ESTIMADA		

**Relación de reclamaciones  
Concurso de Traslados de E. Primaria 2009-2010**

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>RESOLUCIÓN</u>	<u>MOTIVO</u>	<u>TERCEROS INTERESADOS</u>
HURTADO CABANILLAS, M.DEL CARMEN	076248023	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada.	
IGLESIAS VENTURA, ESTHER	008859606	ESTIMADA		
IZAOLA IBAÑEZ, EUNATE	078887592	DESESTIMADA	Causa 20: Especialidad no adquirida a través de los procedimientos previstos en el RD 850/1993, de 4 de Junio, 334/2004, de 27 de febrero, y 276/2007, de 23 de febrero de adquisición de nuevas especialidades, a la vista de la documentación presentada.	
IZAOLA IBAÑEZ, EUNATE	078887592	ESTIMADA		
IÑESTA MENA, JUAN CARLOS	080029755	DESESTIMADA	Causa 14: Puntuación correcta de acuerdo con la base vigésima segunda, párrafo 1º de las normas comunes a las convocatorias, en su caso, "puntuación convocatoria anterior".	
JIMENEZ UREÑA, FLORA	040970307	DESESTIMADA	Causa 04: No presentados los ejemplares originales; así como certificado de la editorial.	
LANZA GUTIERREZ, M.VANESSA	044778796	ESTIMADA		
LEO BARRANTES, Mª EUGENIA	052966266	ESTIMADA		
LEO CACERES, DOMINGO	007001368	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada. Causa 25: De acuerdo con el apartado g.1.1, g.1.2 y g.1.3, se debe presentar nombramiento con diligencia de posesión y cese.	
LEON CARRASCAL, ESTHER	009184583	DESESTIMADA	Causa 18: Sólo serán computables los méritos a partir de su ingreso en el Cuerpo de Maestros como funcionario de carrera. (No se computa como tal el período de prácticas ni los servicios interinos, ni los períodos de excedencia voluntaria por prestación de Servicios en el Sector Público).	
LEON CARRASCAL, ESTHER	009184583	ESTIMADA		
LOPEZ CHAMORRO, IRENE	008835002	DESESTIMADA	Causa 04: No presentados los ejemplares originales; así como certificado de la editorial.	
LOPEZ LEITON, M.DOLORES	008773625	ESTIMADA		
LORENZO GUTIERREZ, PATRICIA	080077319	ESTIMADA		
LUCERO MORENO, FRANCISCO	006998411	ESTIMADA		
MACIAS SANCHEZ, EDUARDO	080047660	ESTIMADA		

**Relación de reclamaciones**  
**Concurso de Traslados de E. Primaria 2009-2010**

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>RESOLUCIÓN</u>	<u>MOTIVO</u>	<u>TERCEROS INTERESADOS</u>
MANCHA MOLINA, M <sup>a</sup> DEL PILAR	008863243	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada. Causa 21: De acuerdo con el apartado g.1.3 del baremo (Anexo I de la convocatoria), la certificación del cargo de Coordinador de Ciclo, debe especificar, nº de unidades, las fechas de toma de posesión y cese o que en este curso se continúa en el cargo.	
MANCHA PARRAS, INMACULADA	009170692	ESTIMADA		
MARIN MARTINEZ, JUAN PABLO	009198336	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada. Causa 17: Puntuación correcta de acuerdo con los méritos perfeccionados desde 02/01/09, y documentación aportada. Causa 18: Sólo serán computables los méritos a partir de su ingreso en el Cuerpo de Maestros como funcionario de carrera. (No se computa como tal el período de prácticas ni los servicios interinos, ni los períodos de excedencia voluntaria por prestación de Servicios en el Sector Público).	
MARIN SANCHEZ, RAQUEL	080056320	ESTIMADA		
MARQUEZ BRONCANO, RAQUEL	008833117	ESTIMADA		
MARQUEZ RUEDA, SOLEDAD DEL CA	008862964	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada.	
MARQUEZ SILVA, MARIA PILAR	028946905	DESESTIMADA	Causa 06: No presenta la documentación pertinente dentro del plazo establecido.	
MARTINEZ CAPELLA, SONIA	034777533	DESESTIMADA	Causa 25: De acuerdo con el apartado g.1.1, g.1.2 y g.1.3, se debe presentar nombramiento con diligencia de posesión y cese.	
MARTINEZ GARCIA, ANTONIO	008848748	DESESTIMADA	Causa 29: Puntuación correcta de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada, ya que según la base vigésima segunda, párrafo 3º, de la convocatoria expresa: Aquellos funcionarios que no participaron en el concurso convocado por Resolución de esta Dirección General de Política Educativa de 3 de diciembre de 2008 (D.O.E. núm. 239, de 11 de diciembre), renunciaron a su participación o no deseen mantener la puntuación adjudicada, deberán presentar nuevamente toda la documentación para que sea totalmente valorada; marcando en su solicitud el recuadro correspondiente a Nueva baremación.	
MARTINEZ MUÑOZ, M. NIEVES	008845268	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada.	
MARTINEZ MUÑOZ, M. NIEVES	008845268	ESTIMADA		
MARTINEZ RUBIO, JUAN MANUEL	008852006	ESTIMADA		

**Relación de reclamaciones  
Concurso de Traslados de E. Primaria 2009-2010**

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>RESOLUCIÓN</u>	<u>MOTIVO</u>	<u>TERCEROS INTERESADOS</u>
MATITO GARCIA, DOLORES	008824937	DESESTIMADA	Causa 10: Certificación con fecha posterior a 23/11/2009.	
MENENDEZ PARRAS, ANA P.	080074099	ESTIMADA		
MOLINA RAMOS, HELENA	074907519	ESTIMADA		
MOLINA SANCHEZ, ANTONIA	009170376	DESESTIMADA	Causa 06: No presenta la documentación pertinente dentro del plazo establecido.	
MONGE GARCIA, M.ANTONIA	007017144	DESESTIMADA	Causa 17: Puntuación correcta de acuerdo con los méritos perfeccionados desde 02/01/09, y documentación aportada.	
MONTERO CUADRADO, MARIA JOSE	076250727	DESESTIMADA	Causa 17: Puntuación correcta de acuerdo con los méritos perfeccionados desde 02/01/09, y documentación aportada.	
MORENO BARRAGAN, MARIA	052968382	DESESTIMADA	Causa 17: Puntuación correcta de acuerdo con los méritos perfeccionados desde 02/01/09, y documentación aportada.	
MORENO GALLARDO, JUAN FRANCISCO	080049826	DESESTIMADA	Causa 25: De acuerdo con el apartado g.1.1, g.1.2 y g.1.3, se debe presentar nombramiento con diligencia de posesión y cese.	
MORENO LAVADO, M. ANGELES	044778491	ESTIMADA		
MORENO NIETO, YOLANDA	052961255	ESTIMADA		
MORIEL JIMENEZ, EVA MARIA	028905110	PARCIALMENTE ESTIMADA	Causa 25: De acuerdo con el apartado g.1.1, g.1.2 y g.1.3, se debe presentar nombramiento con diligencia de posesión y cese.	
MURILLO MURILLO, BELEN	052875196	DESESTIMADA	Causa 15: Reclamación presentada fuera del plazo establecido: 8 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución (Baremo Provisional o Adjudicación Provisional).	
MURO LUPORI, CARLOS	028951221	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada.	
MUÑOZ MOLINA, MARIA JESUS	008847299	ESTIMADA		
MUÑOZ PAREJO, DIANA	076257190	DESESTIMADA	Causa 29: Puntuación correcta de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada, ya que según la base vigésima segunda, párrafo 3º, de la convocatoria expresa: Aquellos funcionarios que no participaron en el concurso convocado por Resolución de esta Dirección General de Política Educativa de 3 de diciembre de 2008 (D.O.E. núm. 239, de 11 de diciembre), renunciaron a su participación o no deseen mantener la puntuación adjudicada, deberán presentar nuevamente toda la documentación para que sea totalmente valorada; marcando en su solicitud el recuadro correspondiente a Nueva baremación.	
MUÑOZ SOSA, SANDRA	052964895	ESTIMADA		

**Relación de reclamaciones**  
**Concurso de Traslados de E. Primaria 2009-2010**

<b><u>APELLIDOS Y NOMBRE</u></b>	<b><u>DNI</u></b>	<b><u>RESOLUCIÓN</u></b>	<b><u>MOTIVO</u></b>	<b><u>TERCEROS INTERESADOS</u></b>
NARCISO SANDEZ, M. VICTORIA	008877110	ESTIMADA		
NEVADO GAGO, MARIA REYES	008784409	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada. Causa 23: De acuerdo con la norma vigésima quinta de la convocatoria, "No serán tenidos en cuenta los méritos no invocados en las solicitudes, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de las mismas".	
NOGALES TENA, M.SALOME	052357747	DESESTIMADA	Causa 18: Sólo serán computables los méritos a partir de su ingreso en el Cuerpo de Maestros como funcionario de carrera. (No se computa como tal el período de prácticas ni los servicios interinos, ni los períodos de excedencia voluntaria por prestación de Servicios en el Sector Público).	
NUÑEZ REINA, ANA M.	034781837	DESESTIMADA	Causa 17: Puntuación correcta de acuerdo con los méritos perfeccionados desde 02/01/09, y documentación aportada.	
OLIVARES GUZMAN, MANUEL	053266941	DESESTIMADA	Causa 04: No presentados los ejemplares originales; así como certificado de la editorial.	
ORELLANA LOPEZ, BEATRIZ	044779999	PARCIALMENTE ESTIMADA	Causa 18: Sólo serán computables los méritos a partir de su ingreso en el Cuerpo de Maestros como funcionario de carrera. (No se computa como tal el período de prácticas ni los servicios interinos, ni los períodos de excedencia voluntaria por prestación de Servicios en el Sector Público).	
ORTIZ ESPINOSA, JUAN LUIS	033976608	DESESTIMADA	Causa 29: Puntuación correcta de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada, ya que según la base vigésima segunda, párrafo 3º, de la convocatoria expresa: Aquellos funcionarios que no participaron en el concurso convocado por Resolución de esta Dirección General de Política Educativa de 3 de diciembre de 2008 (D.O.E. núm. 239, de 11 de diciembre), renunciaron a su participación o no deseen mantener la puntuación adjudicada, deberán presentar nuevamente toda la documentación para que sea totalmente valorada; marcando en su solicitud el recuadro correspondiente a Nueva baremación.	
ORTIZ ESPINOSA, JUAN LUIS	033976608	ESTIMADA		
ORTIZ MALMIERCA, FABRICIANA	007018158	DESESTIMADA	Causa 21: De acuerdo con el apartado g.1.3 del baremo (Anexo I de la convocatoria), la certificación del cargo de Coordinador de Ciclo, debe especificar, nº de unidades, las fechas de toma de posesión y cese o que en este curso se continúa en el cargo.	
ORTIZ SUAREZ, M. CANDELARIA	044778272	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada.	

**Relación de reclamaciones**  
**Concurso de Traslados de E. Primaria 2009-2010**

<b><u>APELLIDOS Y NOMBRE</u></b>	<b><u>DNI</u></b>	<b><u>RESOLUCIÓN</u></b>	<b><u>MOTIVO</u></b>	<b><u>TERCEROS INTERESADOS</u></b>
PACHECO CARRETERO, M. MAR	008831169	DESESTIMADA	Causa 19: El Centro o puesto desde el que participa no está clasificado como de especial dificultad o como Centro de Atención educativa Preferente. Causa 20: Especialidad no adquirida a través de los procedimientos previstos en el RD 850/1993, de 4 de Junio, 334/2004, de 27 de febrero, y 276/2007, de 23 de febrero de adquisición de nuevas especialidades, a la vista de la documentación presentada.	
PALACIOS OLMEDO, INES Mª	076250948	DESESTIMADA	Causa 28: Puntuación correcta con la opción solicitada, en su caso apartado a), de acuerdo con la base undécima de las normas comunes a las convocatorias.	
PASCUAL CABALLERO, M. JOSE	009168537	DESESTIMADA	Causa 21: De acuerdo con el apartado g.1.3 del baremo (Anexo I de la convocatoria), la certificación del cargo de Coordinador de Ciclo, debe especificar, nº de unidades, las fechas de toma de posesión y cese o que en este curso se continúa en el cargo.	
PASTOR TORRADO, MARIA EUGENIA	008820021	ESTIMADA		
PEREZ ALVAREZ, MERCEDES	009166205	DESESTIMADA	Causa 17: Puntuación correcta de acuerdo con los méritos perfeccionados desde 02/01/09, y documentación aportada.	
PEREZ CARRASCO, M.REMEDIOS	080053288	DESESTIMADA	Causa 26: Puntuación correcta de acuerdo con la opción solicitada, en su caso apartado C.	
PEREZ FERNANDEZ, RAFAELA M.	080047020	DESESTIMADA	Causa 17: Puntuación correcta de acuerdo con los méritos perfeccionados desde 02/01/09, y documentación aportada.	
PEREZ LEITON, M. INMACULADA	008856555	DESESTIMADA	Causa 17: Puntuación correcta de acuerdo con los méritos perfeccionados desde 02/01/09, y documentación aportada.	
PEREZ LEITON, M. INMACULADA	008856555	ESTIMADA		
PIRIZ PIÑANA, JOAQUINA	008833423	DESESTIMADA	Causa 17: Puntuación correcta de acuerdo con los méritos perfeccionados desde 02/01/09, y documentación aportada.	
PLAZA PIÑERO, M. TERESA	008796757	DESESTIMADA	Causa 18: Sólo serán computables los méritos a partir de su ingreso en el Cuerpo de Maestros como funcionario de carrera. (No se computa como tal el período de prácticas ni los servicios interinos, ni los períodos de excedencia voluntaria por prestación de Servicios en el Sector Público).	
POLO POLO, M. PUERTO	007975040	DESESTIMADA	Causa 20: Especialidad no adquirida a través de los procedimientos previstos en el RD 850/1993, de 4 de Junio, 334/2004, de 27 de febrero, y 276/2007, de 23 de febrero de adquisición de nuevas especialidades, a la vista de la documentación presentada.	
PRECIADO RODRIGUEZ, ALICIA	044775170	ESTIMADA		

**Relación de reclamaciones  
Concurso de Traslados de E. Primaria 2009-2010**

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>RESOLUCIÓN</u>	<u>MOTIVO</u>	<u>TERCEROS INTERESADOS</u>
RABAZO ORTEGA, ROSA	007050321	DESESTIMADA	Causa 21: De acuerdo con el apartado g.1.3 del baremo (Anexo I de la convocatoria), la certificación del cargo de Coordinador de Ciclo, debe especificar, nº de unidades, las fechas de toma de posesión y cese o que en este curso se continúa en el cargo.	
RAMOS FLORENCIO, MANUELA	009175552	DESESTIMADA	Causa 21: De acuerdo con el apartado g.1.3 del baremo (Anexo I de la convocatoria), la certificación del cargo de Coordinador de Ciclo, debe especificar, nº de unidades, las fechas de toma de posesión y cese o que en este curso se continúa en el cargo.	
RAMOS RODRIGUEZ, MAGDALENA	034769177	DESESTIMADA	Causa 04: No presentados los ejemplares originales; así como certificado de la editorial. Causa 32: La representación de Formación Permanente con el CPR, no se encuentran recogidos entre los méritos del Anexo I de la convocatoria del Concurso de Traslados.	
REGODON MORA, NURIA	008850088	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada.	
RIOLA BARRERA, FRANCISCO	009198054	DESESTIMADA	Causa 25: De acuerdo con el apartado g.1.1, g.1.2 y g.1.3, se debe presentar nombramiento con diligencia de posesión y cese.	
RODENAS ALCON, TRINIDAD	008769644	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada.	
RODRIGUEZ MARTINEZ, M. DEL PINO	034774995	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada.	
RODRIGUEZ MARTINEZ, M. DEL PINO	034774995	ESTIMADA		
RODRIGUEZ SAMINO, EVA M.	028939772	DESESTIMADA	Causa 04: No presentados los ejemplares originales; así como certificado de la editorial.	
RODRIGUEZ SAMINO, EVA M.	028939772	ESTIMADA		
RODRIGUEZ SANCHEZ, M <sup>a</sup> CONSUELO	053261252	ESTIMADA		
ROJAS SILVERO, ISABEL M.	008837671	ESTIMADA		
ROMAN CUENDA, LUIS JESUS	008827040	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada. Causa 20: Especialidad no adquirida a través de los procedimientos previstos en el RD 850/1993, de 4 de Junio, 334/2004, de 27 de febrero, y 276/2007, de 23 de febrero de adquisición de nuevas especialidades, a la vista de la documentación presentada.	

**Relación de reclamaciones**  
**Concurso de Traslados de E. Primaria 2009-2010**

<b><u>APELLIDOS Y NOMBRE</u></b>	<b><u>DNI</u></b>	<b><u>RESOLUCIÓN</u></b>	<b><u>MOTIVO</u></b>	<b><u>TERCEROS INTERESADOS</u></b>
ROMERO DEL PUERTO, FRANCISCO	079262251	ESTIMADA		
ROMERO GRAGERA, M. ANGELA DE L	079260029	ESTIMADA		
ROMO GONZALEZ, JOSE MARIA	008868807	DESESTIMADA	Causa 21: De acuerdo con el apartado g.1.3 del baremo (Anexo I de la convocatoria), la certificación del cargo de Coordinador de Ciclo, debe especificar, nº de unidades, las fechas de toma de posesión y cese o que en este curso se continúa en el cargo.	
RONCO GARCIA, CARMEN M.	028959634	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada.	
ROSA ROMAN, EMILIA	076024011	DESESTIMADA	Causa 17: Puntuación correcta de acuerdo con los méritos perfeccionados desde 02/01/09, y documentación aportada.	
RUBIO MASA, M. JOSEFA	007847222	ESTIMADA		
SAAVEDRA NORIEGA, INMACULADA MIL	080078631	ESTIMADA		
SAINZ DOMINGUEZ, M. DE LAS NIEV	008842763	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada.	
SAINZ DOMINGUEZ, M. DE LAS NIEV	008842763	ESTIMADA		
SANCHEZ FERNANDEZ, ALICIA	052359193	ESTIMADA		
SANCHEZ HERRERA, JOSE M.	008805711	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada. Causa 23: De acuerdo con la norma vigésima quinta de la convocatoria, "No serán tenidos en cuenta los méritos no invocados en las solicitudes, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de las mismas".	
SANCHEZ PEREZ, BEATRIZ	008832096	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada. Causa 18: Sólo serán computables los méritos a partir de su ingreso en el Cuerpo de Maestros como funcionario de carrera. (No se computa como tal el período de prácticas ni los servicios interinos, ni los períodos de excedencia voluntaria por prestación de Servicios en el Sector Público).	
SANCHEZ RIVERA, M. JESUS	044779775	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada.	

**Relación de reclamaciones  
Concurso de Traslados de E. Primaria 2009-2010**

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>RESOLUCIÓN</u>	<u>MOTIVO</u>	<u>TERCEROS INTERESADOS</u>
SANCHEZ RIVERA, M. JESUS	044779775	ESTIMADA		
SANCHEZ SANCHEZ DE LA VAQUER, ANTONIO	076249706	ESTIMADA		
SANTOS TORO, M. JOSEFA	008789503	DESESTIMADA	Causa 18: Sólo serán computables los méritos a partir de su ingreso en el Cuerpo de Maestros como funcionario de carrera. (No se computa como tal el período de prácticas ni los servicios interinos, ni los períodos de excedencia voluntaria por prestación de Servicios en el Sector Público).	
SAYAGO LLAMAZARES, FELISA	033972085	ESTIMADA		
SECO SANCHEZ, LUCILA	007843067	ESTIMADA		
SEGURA RAMA, M TERESA	008851605	ESTIMADA		
SIMON RIVERO, JESUS MANUEL	007006243	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada.	
SUAREZ GARCIA, M.IGNACIA	028949976	DESESTIMADA	Causa 17: Puntuación correcta de acuerdo con los méritos perfeccionados desde 02/01/09, y documentación aportada.	
TABARES PEREIRA, M.CARMEN	008838127	DESESTIMADA	Causa 04: No presentados los ejemplares originales; así como certificado de la editorial. Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada.	
TORRES RAYO, M. NIEVES	030814328	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada. Causa 18: Sólo serán computables los méritos a partir de su ingreso en el Cuerpo de Maestros como funcionario de carrera. (No se computa como tal el período de prácticas ni los servicios interinos, ni los períodos de excedencia voluntaria por prestación de Servicios en el Sector Público). Causa 23: De acuerdo con la norma vigésima quinta de la convocatoria, "No serán tenidos en cuenta los méritos no invocados en las solicitudes, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalente durante el plazo de presentación de las mismas".	
TORRESCUSA FORERO, MANUELA	008816694	DESESTIMADA	Causa 05: Titulación insuficiente.	
TORRESCUSA FORERO, MANUELA	008816694	ESTIMADA		
TRINIDAD ANACLETO, CARLA SOFIA	008824135	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada.	

**Relación de reclamaciones**  
**Concurso de Traslados de E. Primaria 2009-2010**

<b><u>APELLIDOS Y NOMBRE</u></b>	<b><u>DNI</u></b>	<b><u>RESOLUCIÓN</u></b>	<b><u>MOTIVO</u></b>	<b><u>TERCEROS INTERESADOS</u></b>
URBANO JIMENEZ, MARIA JOSE	080134519	ESTIMADA		
URDIALES URDIALES, MARIA JOSE	071413875	PARCIALMENTE ESTIMADA	Causa 21: De acuerdo con el apartado g.1.3 del baremo (Anexo I de la convocatoria), la certificación del cargo de Coordinador de Ciclo, debe especificar, nº de unidades, las fechas de toma de posesión y cese o que en este curso se continúa en el cargo.	
URDIALES URDIALES, MARIA JOSE	071413875	ESTIMADA		
VALLE PEÑA, OLIVIA	080065480	ESTIMADA		
VERA ORTIZ, EULALIA	076252142	DESESTIMADA	Causa 21: De acuerdo con el apartado g.1.3 del baremo (Anexo I de la convocatoria), la certificación del cargo de Coordinador de Ciclo, debe especificar, nº de unidades, las fechas de toma de posesión y cese o que en este curso se continúa en el cargo.	
VIDAL MATOSAS, GEMMA PILAR	009009863	DESESTIMADA	Causa 13: Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada.	
VIDIGAL MARTINEZ, EMILIA	080041739	DESESTIMADA	Causa 21: De acuerdo con el apartado g.1.3 del baremo (Anexo I de la convocatoria), la certificación del cargo de Coordinador de Ciclo, debe especificar, nº de unidades, las fechas de toma de posesión y cese o que en este curso se continúa en el cargo.	
VILLALON CASAS, JULIA MARIA	008768960	DESESTIMADA	Causa 18: Sólo serán computables los méritos a partir de su ingreso en el Cuerpo de Maestros como funcionario de carrera. (No se computa como tal el período de prácticas ni los servicios interinos, ni los períodos de excedencia voluntaria por prestación de Servicios en el Sector Público).	
VILLARRUBIA GAHETE, MARIA JOSE	033974883	DESESTIMADA	Causa 21: De acuerdo con el apartado g.1.3 del baremo (Anexo I de la convocatoria), la certificación del cargo de Coordinador de Ciclo, debe especificar, nº de unidades, las fechas de toma de posesión y cese o que en este curso se continúa en el cargo. Causa 24: De acuerdo con el apartado g.1.1 y g.1.2 del baremo (Anexo I de la Convocatoria), el Órgano competente para emitir certificaciones es la Delegación Provincial.	
VILLARRUBIA GAHETE, MARIA JOSE	033974883	PARCIALMENTE ESTIMADA	Causa 23: De acuerdo con la norma vigésima quinta de la convocatoria, "No serán tenidos en cuenta los méritos no invocados en las solicitudes, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de las mismas". Causa 25: De acuerdo con el apartado g.1.1, g.1.2 y g.1.3, se debe presentar nombramiento con diligencia de posesión y cese.	